

Procedimiento docente para niños víctimas de supuesto abuso sexual en escuelas primarias públicas de San Miguelito

Teaching procedure for children who are alleged victims of sexual abuse in public primary schools of San Miguelito

Melba Rosa Stanziola Arosemena

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología, Panamá.

Email: melba.stanziola@up.ac.pa ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8474-882X>

Eloy M. Santos

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología, Panamá.

Email: eloy.santos@up.ac.pa ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2791-5895>

Alexander Alleyne

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Panamá.

Email: a.alleyneb@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7898-2695>

Fecha de recepción: 30 de abril de 2025

Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2025

DOI <https://doi.org/10.48204/red.v5n1.8988>

Resumen

El abuso sexual infantil representa una de las formas más graves de maltrato y violencia, con profundas consecuencias para el desarrollo físico, emocional y psicológico de los niños y niñas. En Panamá, el rol del docente en la detección, atención y colaboración frente a estos casos es esencial, aunque poco se conoce sobre su preparación y el respaldo institucional disponible. Esta investigación tuvo como objetivo analizar el conocimiento, la preparación y la actuación del personal docente ante situaciones de presunto abuso sexual infantil en escuelas primarias públicas del distrito de San Miguelito. La muestra estuvo compuesta por 73 docentes pertenecientes a los centros educativos Torrijos Carter, Santa Marta, Santa Librada, Estado de Israel, Carlos A. Mendoza y C.E.B.G. General José de San Martín. El estudio, de enfoque cuantitativo, descriptivo se basó en la aplicación de encuestas, revelando un bajo nivel de formación sobre los protocolos de actuación ante estos casos, así como un desconocimiento generalizado de los procedimientos existentes. Los resultados indican que la mayoría del personal no ha recibido capacitación específica, ignora los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación y carece de un apoyo institucional claro para actuar. Además, se evidenció que la información sobre estos casos suele circular de manera informal y fragmentada, lo que dificulta una respuesta adecuada. En



consecuencia, se destaca la urgencia de diseñar e implementar un procedimiento formal para los docentes, acompañado de programas de formación continua y mecanismos efectivos de comunicación institucional, que garanticen la protección integral de los niños víctimas o en riesgo de abuso sexual en el entorno escolar.

Palabras clave: abuso sexual infantil, docentes, detección, respuesta, protocolos escolares.

Abstract

Child sexual abuse is one of the most severe forms of maltreatment and violence, with profound consequences for the physical, emotional, and psychological development of boys and girls. In Panama, the role of teachers in the detection, attention, and collaboration in such cases is essential, yet little is known about their training and the institutional support they receive. This study aimed to analyze the knowledge, preparedness, and actions of teaching staff when faced with alleged cases of child sexual abuse in public primary schools in the San Miguelito district. The sample consisted of 73 teachers from the schools Torrijos Carter, Santa Marta, Santa Librada, Estado de Israel, Carlos A. Mendoza, and C.E.B.G. General José de San Martín. This quantitative descriptive study used surveys applied to teachers and revealed a low level of training on response protocols, along with a widespread lack of knowledge regarding existing procedures. Results show that most teachers have not received specific training, are unaware of the guidelines established by the Ministry of Education and lack clear institutional support to respond to such situations. Additionally, the information about these cases tends to circulate informally and in a fragmented manner, hindering an appropriate response. Consequently, the need to design and implement formal procedures for teachers is emphasized, along with continuous training programs and effective institutional communication mechanisms to ensure the comprehensive protection of children who are victims or at risk of sexual abuse in schools.

Keywords: child sexual abuse, teachers, detection, response, school protocols.

Introducción

El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de maltrato y violencia que puede sufrir un niño o niña, afectando profundamente su desarrollo físico, emocional y psicológico. Se define como cualquier actividad sexual forzada o inducida en la que un adulto, adolescente o incluso otro menor utiliza a un niño con fines de gratificación sexual (Deza Villanueva, 2005). Estas acciones pueden manifestarse tanto de manera física —como tocamientos, penetración o exhibicionismo—, así como no física, incluyendo el uso de lenguaje sexual, exposición a material pornográfico o insinuaciones inapropiadas (Wekerle et al., 2007).

El abuso sexual infantil constituye una violación de los derechos humanos y está tipificado como delito en la mayoría de las jurisdicciones del mundo (Sáez Martínez, 2015).

Las consecuencias del abuso sexual infantil son múltiples y pueden prolongarse durante toda la vida de la víctima. Estudios han identificado efectos psicológicos severos como ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático, culpa, vergüenza, baja autoestima, disfunciones en la vida sexual y afectiva, e incluso autolesiones y suicidio (Urra, 2011; Sánchez Sánchez, 2018; Martínez del Valle, 2020). La vulnerabilidad de los niños frente al abuso se ve agravada por factores



como la dependencia de los adultos, la falta de habilidades para reconocer conductas inapropiadas, y las limitaciones para comunicar situaciones de riesgo (Gutiérrez Hernández y Plaza Muñoz, 2015).

Otros grupos especialmente vulnerables son aquellos con discapacidad física o mental, debido a su dependencia de cuidadores y a barreras de comunicación (Malpica Soto, 2020). Asimismo, se ha identificado que en muchos casos el agresor es una persona cercana a la víctima —como familiares, docentes o conocidos— lo cual dificulta la denuncia y la intervención (Estrada Luna, 2019).

En Panamá, aunque no existe un tipo penal específico para el abuso sexual infantil, la ley contempla como agravante la condición de minoría de edad dentro de los delitos contra la libertad e integridad sexual. Esta formulación legal busca responder a la naturaleza cambiante de las conductas delictivas, evitando dejar fuera ciertos actos por tipificación demasiado específica. Sin embargo, el fenómeno sigue siendo abordado normativamente dentro del Código Penal, particularmente en el Capítulo II, referido a la corrupción de menores y otras conductas conexas.

En el ámbito educativo, el abuso sexual infantil se ha convertido en una preocupación creciente. Tanto en escuelas públicas como privadas del país, esta problemática requiere atención urgente, no solo desde lo jurídico, sino desde un enfoque preventivo, educativo y psicosocial.

La escuela constituye uno de los espacios donde los niños y niñas pasan una gran parte del día, lo que convierte al personal docente en agentes estratégicos para la detección y actuación temprana ante posibles casos de abuso. Sin embargo, la literatura señala que los maestros suelen carecer de formación específica, apoyo institucional, recursos y protocolos claros para actuar, lo que les genera inseguridad y temor a involucrarse en procesos judiciales (Tomalá Cárdenas, 2014; López Ochoa y Poma Quito, 2007).

Diversos estudios internacionales han abordado estudios respecto a esta problemática. En Brasil, Goncalvez de Almeida y Díaz Santos (2021) encontraron que los docentes tienen un conocimiento limitado sobre el abuso sexual infantil y sus funciones ante estos casos.

En España, Vila et al. (2019) evidenciaron que, a pesar de que los maestros están en posición privilegiada para detectar casos, la mayoría no se reportan, en parte por desconocimiento o temor. Rúa Fontarigo et al. (2018) destacaron la discrepancia entre el rol ideal y el real del maestro, y cómo la falta de preparación lleva a la omisión.

En Argentina, Russo Sierra y González-Torres (2019) enfatizaron que, aunque se ha avanzado en visibilizar el problema, aún faltan programas eficaces y buenas prácticas institucionales.

En Colombia, Duarte Moreno et al. (2018) mostraron cómo los docentes tienden a delegar los casos a orientadores por miedo a las implicaciones sociales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer su formación y empoderamiento en este tema.

En todo lo señalado que realizamos la presente investigación, de carácter cuantitativo, descriptivo, exploratorio, que buscaba analizar los procedimientos que los maestros del distrito de San Miguelito, en Panamá, siguen ante la sospecha de abuso sexual infantil. Se pretendió identificar los patrones de respuesta, los protocolos existentes, las brechas en la formación docente, y los factores institucionales que influyen en su actuar. Con ello, se esperaba realizar un aporte al diseño de estrategias más efectivas de prevención, detección y atención, así como al fortalecimiento del



rol del docente como uno de los actores más importante en la protección y detección del abuso sexual en la niñez.

Marco Teórico

La presente investigación se enmarca en un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo exploratorio, dado que se trata de un hecho poco estudiado en el ámbito educativo panameño. Por razones varias, entre estas limitaciones inherentes al sistema educativo y la resistencia de los docentes a abordar y colaborar judicialmente en el proceso en caso de denuncias..

El objetivo fue explorar los procedimientos que siguen los docentes de escuelas primarias públicas del distrito de San Miguelito, Panamá, ante la sospecha de abuso sexual infantil.

Para la recolección de datos se diseñó un cuestionario estructurado autoadministrado, el cual incluyó preguntas abiertas y cerradas orientadas a explorar conocimientos, experiencias previas, protocolos institucionales y percepciones sobre el abordaje del abuso sexual infantil en el entorno escolar.

La muestra prevista contemplaba siete escuelas primarias públicas cuya matrícula superara los mil estudiantes. No obstante, debido al paro docente que afecta actualmente el sistema educativo panameño, solo 73 docentes respondieron al instrumento, y de estos, 27 pertenecían a la escuela Carlos A. Mendoza, 16 impartían clases en la escuela Santa Marta, en Santa Librada 14, en Estado de Israel, 7 mientras que 4 eran docentes del C.E.B.G. General José de San Martín, y de la escuela Torrijos Carter, solo participó un educador.

El análisis de los datos se realizó mediante estadística descriptiva, lo que permitió identificar tendencias generales, percepciones y brechas en la preparación docente frente a esta problemática.

Resultados y Discusión

Nuestros resultados comenzaran dando una descripción generalizada de la muestra.

La muestra de esta investigación estuvo conformada por maestros provenientes de distintos centros educativos del distrito de San Miguelito. En total, se encuestaron 73 docentes, distribuidos de la siguiente manera: el 37% pertenecía a la escuela Carlos A. Mendoza, el 22% a Santa Marta, 19% a Santa Librada, 10% laboraban en Estado de Israel, 5% pertenecían C:E:B:G General José de San Martin al C.E.B.G. y 1% a Torrijos Carter.

La mayor proporción de personas (36%) dijo poseer formación como docentes en general, lo que indica una preparación amplia sin especificar un nivel educativo particular. Un 13% tiene formación específica como docentes de grado o nivel escolar, mientras que un 9% se ha formado como docentes de primaria, otro 9% como docentes de inglés y un 9% adicional reportó formación en licenciaturas o programas de formación formal. Un 5% se desempeña en el área administrativa, mientras que un 4% tiene formación en educación especializada y otro 4% como directores. Finalmente, un 11% indicó una formación distinta o no clasificada dentro de las categorías anteriores.



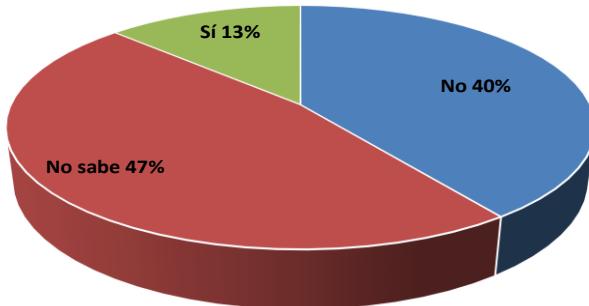
Respecto a la experiencia laboral, los docentes reportaron un promedio de más de 17 años de servicio, lo que refleja una trayectoria considerable en el ámbito educativo. Adicionalmente, se identificó que los centros escolares incluidos en el estudio cuentan, en promedio, con una planta docente de aproximadamente 86 maestros.

En relación con el género, la muestra de maestros estuvo compuesta mayoritariamente por mujeres, quienes representaron el 77% del total mientras que los hombres constituyeron el 23%. Esta distribución es consistente con la tendencia observada en los niveles de educación primaria, donde el predominio femenino en el cuerpo docente es frecuente.

En lo que respecta a la edad, se observó una mayor concentración de docentes en el rango de 40 a 49 años, con un 53% del total. Este grupo fue seguido por los docentes de entre 50 y 59 años, que representaron el 32%, y por los mayores de 60 años, con un 10%. Solo un 5% se ubicó en el rango de edad de 28 a 39 años. Esta distribución etaria sugiere una planta docente de edad media a avanzada, lo cual podría estar relacionado con una amplia experiencia profesional acumulada a lo largo de los años de ejercicio.

Figura 1.

Opinión de los encuestados en cuanto a si está al tanto de algún caso de violencia sexual ocurrido en el centro educativo.



Al consultar a los participantes del estudio, sobre si tienen conocimiento de la ocurrencia de casos de violencia sexual en su centro educativo, en la figura 1 se puede apreciar que el 47% manifestó no saber si han ocurrido este tipo de situaciones, lo que refleja un nivel importante de desconocimiento o falta de información sobre el tema dentro del entorno escolar. Por otro lado, el 40% respondió que no se han dado casos, mientras que el 13% indicó que sí tiene conocimiento de situaciones de violencia sexual en su escuela. Estos resultados muestran que, aunque una parte de los encuestados reconoce la presencia de este tipo de casos prevalece la incertidumbre o la falta de comunicación institucional al respecto.

Tomando como referencia la pregunta anterior, en la que algunos participantes indicaron tener conocimiento o suposición de casos de violencia sexual en su centro educativo, se les consultó si, en caso afirmativo, la escuela abordó la situación, el 70% manifestó que no se abordó la situación, mientras que el 30% señaló que sí se dio un abordaje institucional. Estos resultados reflejan que,



aunque algunos centros educativos han respondido ante este tipo de casos, en la mayoría de los reportes no se percibió una intervención clara, lo que podría poner de manifiesto limitaciones en los procedimientos, protocolos o canales de actuación frente a situaciones de abuso sexual infantil dentro del ámbito escolar.

En relación con la forma en que los participantes conocieron sobre casos de violencia sexual ocurridos en sus centros educativos, el 17% indicaron que se enteraron durante reuniones de docentes, lo que sugiere que en algunos casos la información fue compartida en espacios institucionales formales.

Por otro lado, el 16% señaló que tuvo conocimiento a través de comentarios que el niño compartía con sus compañeros, y otro 11% indicó que la información no le fue proporcionada en detalle porque los hechos ocurrieron antes de su incorporación al centro educativo. Igualmente, un 11% afirmó no tener conocimiento del caso, y otro 11% manifestó que se enteró porque la niña afectada habló directamente sobre lo ocurrido. No obstante, el 34% no ofreció ninguna respuesta a esta pregunta. Estos datos reflejan que, en muchos casos, la información sobre situaciones de violencia sexual llega a los docentes de manera informal, fragmentada o indirecta, lo que pone en evidencia la necesidad de establecer mecanismos institucionales más claros y efectivos para la comunicación y gestión de estos casos.

En cuanto a las medidas implementadas ante casos de violencia sexual en los centros educativos, el 29% de las personas indicó que se tomaron otras medidas no especificadas, y otro 29% señaló que se comunicó el caso a los directivos de la escuela. Un 24% reportó que se denunció el caso ante las autoridades judiciales, mientras que un 12% manifestó que se les comunicó a los padres. Por último, un 6% indicó que no se hizo nada ante la situación.

Estos resultados muestran que, aunque en algunos casos se siguieron los canales oficiales de denuncia, también se observa una diversidad en las formas de respuesta, lo que podría indicar la ausencia de un protocolo estandarizado o la falta de claridad en la aplicación de este dentro de las escuelas.

Ante la pregunta sobre cuáles han sido las medidas tomadas frente a casos de violencia sexual en el entorno escolar, el 43% de los respondientes manifestó no tener conocimiento sobre las acciones implementadas, lo que evidencia una importante falta de información o desconocimiento del protocolo por parte del personal docente. El 14% indicó que las autoridades son quienes establecen las medidas a seguir, mientras que otro 14% mencionó que se llamó a la Policía de Menores. De manera similar, un 14% reportó que se ha procedido a observar el comportamiento del niño en grupo y con otros estudiantes como medida de seguimiento, y otro 15% señaló tener entendido que se iniciaron procedimientos legales. Los resultados reflejan una percepción fragmentada sobre las acciones que se toman en estos casos, lo que sugiere la necesidad de reforzar la capacitación docente y la difusión clara de los protocolos institucionales ante situaciones de abuso sexual.

Sobre el conocimiento en la resolución de casos de violencia sexual infantil, la mayoría, es decir, el 72%, indicó no tener conocimiento sobre cómo se resolvió el problema en estas situaciones. Solo un 14% afirmó tener conocimiento al respecto, mientras que otro 14% mencionó que la acción a tomar es avisar a las autoridades. Esto muestra que la mayoría de los participantes carece de información sobre los procedimientos o medidas aplicadas cuando se presentan casos de violencia sexual infantil.



Con relación a si los maestros han tomado cursos o talleres sobre atención a posibles víctimas de abuso sexual u otras formas de violencia, 88% respondieron que no han recibido este tipo de formación, mientras que solo 12% indicó que sí ha tomado cursos o talleres relacionados.

Estos resultados ponen de manifiesto una marcada ausencia de capacitación en el tema por parte de los encuestados. La falta de formación especializada representa una limitación en la detección, atención y derivación de casos de abuso sexual infantil dentro de las escuelas.

Por tanto, los datos respaldan la necesidad de diseñar e implementar procedimientos docentes y programas de formación dirigidos al personal educativo de las escuelas, con el fin de ayudar a mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a situaciones de violencia que puedan afectar a los estudiantes.

Referente a si el Ministerio de Educación ha informado a los maestros que existen protocolos o directrices para abordar casos de abuso sexual, 57% respondieron que no han sido informadas sobre la existencia de protocolos o directrices para la atención de casos de abuso sexual infantil, mientras 43% indicaron que sí han recibido esa información.

Este resultado revela que una mayoría relativa del personal docente no ha sido informada oficialmente por el Ministerio de Educación sobre los lineamientos existentes para actuar ante situaciones de abuso sexual infantil. La falta de comunicación institucional en este aspecto puede traducirse en una desarticulación de la respuesta escolar frente a estos casos, aumentando el riesgo de omisiones o actuaciones inadecuadas.

Con estos resultados se manifiesta la importancia de establecer mecanismos claros y efectivos de difusión y capacitación sobre los protocolos existentes, asegurando que todo el personal docente conozca sus responsabilidades y sepa cómo proceder ante la sospecha o confirmación de abuso sexual en el entorno escolar.

Sobre si el centro educativo cuenta con docentes formados para atender casos de abuso sexual infantil, 95% manifestaron que no existen docentes formados en su centro educativo para atender estos casos, mientras que solo 5% respondió que sí.

La ausencia de formación especializada dentro del cuerpo docente no solo refleja una debilidad del sistema educativo en términos de preparación profesional, sino que también resalta la necesidad urgente de implementar programas de capacitación continua que doten al personal de las herramientas necesarias para abordar este tipo de problemáticas de manera ética, segura y eficaz.

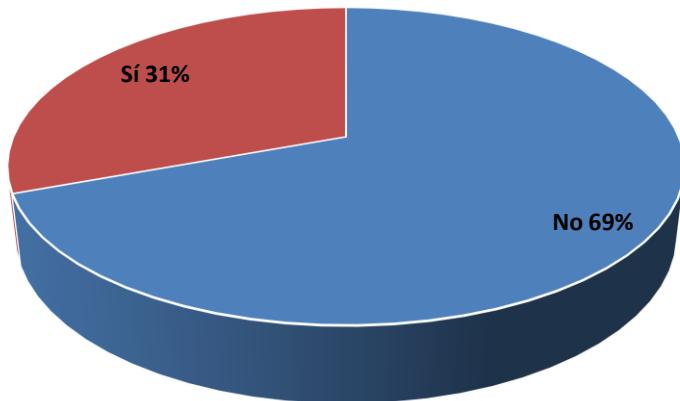
Indagamos sobre si el centro educativo ha formado a su cuerpo docente sobre los pasos a seguir en caso de una sospecha de abuso sexual infantil, 73% señalaron que no han recibido formación por parte del centro educativo sobre cómo proceder ante una sospecha de abuso sexual infantil, mientras que solo 27% afirmaron que sí han sido formadas al respecto.

Estos datos resaltan que la gran mayoría del personal docente no ha sido instruida por su propia institución sobre los protocolos de actuación frente a posibles casos de abuso. Esta falta de orientación interna representa una debilidad en la capacidad de respuesta de los centros educativos, en la medida que los docentes son actores clave para la identificación temprana y la denuncia de la presencia de un posible abuso sexual, e incluso de como detectarlo y prevenirlo.



Figura 2.

Conocimiento que poseen los encuestados en relación con el protocolo de maltrato físico, psicológico y de abuso sexual.

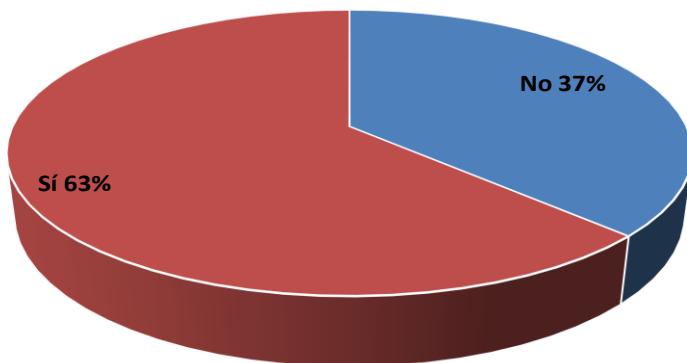


Se le consultó a la muestra de maestros si conocían el protocolo de maltrato físico, psicológico y abuso sexual, en los resultados de la figura 2 se puede observar que el 69% indicó que no conocen dicho protocolo, mientras que solo 31% respondieron afirmativamente.

Estos datos reflejan un nivel muy bajo de conocimiento por parte del personal docente respecto a un instrumento que debería ser un elemento importante para la detección y atención de situaciones de violencia y abuso infantil en las escuelas.

Figura 3.

Opinión de los encuestados en relación con si se siguen los pasos establecidos en el protocolo de abuso sexual infantil.



En relación con la pregunta ¿Considera usted que, ante un posible caso, se siguen los pasos establecidos en el protocolo de abuso sexual infantil del Ministerio de Educación en su centro educativo? los resultados de la figura 3 reflejan una expresión dividida entre los participantes ya

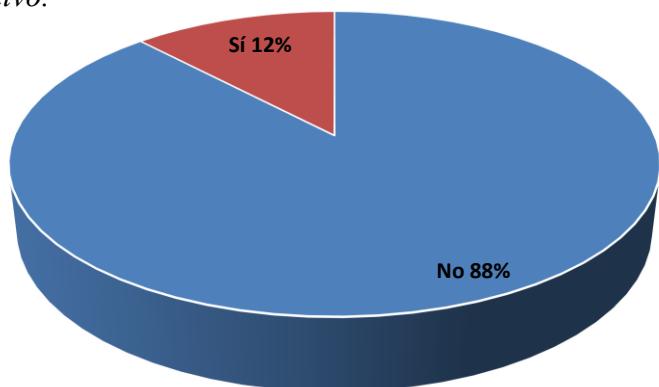


que el 63% consideran que sí se siguen los pasos establecidos en el protocolo, mientras que el 37% opinan que no.

Esta distribución evidencia una situación ambigua en cuanto a la aplicación efectiva del protocolo. Aunque una ligera mayoría percibe que se siguen las directrices establecidas por el Ministerio de Educación, más de un tercio de la muestra manifiesta lo contrario, lo cual sugiere inconsistencias en la implementación del procedimiento dentro de los centros educativos.

Figura 4.

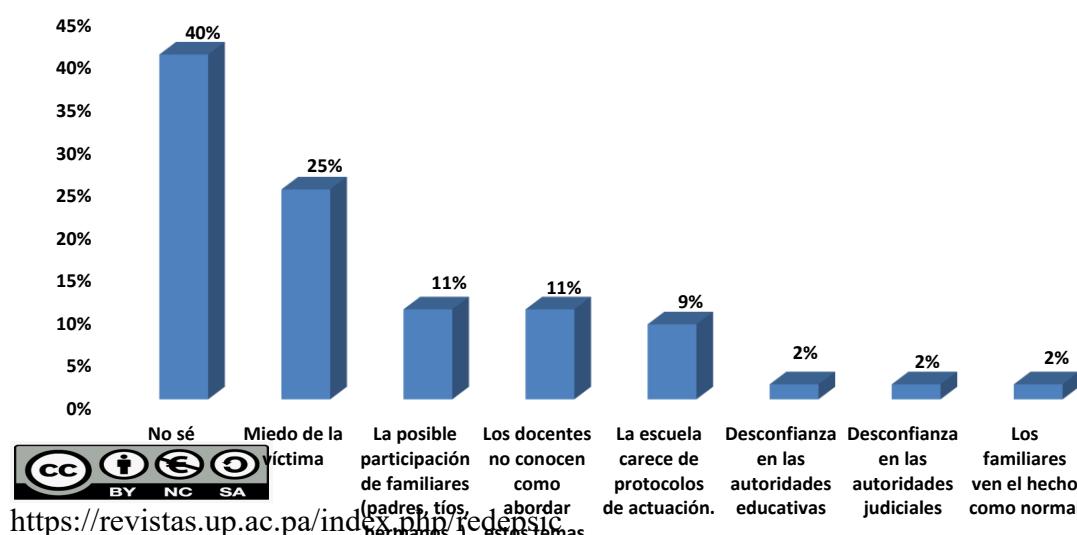
Opinión de los encuestados en relación a si existen registros de abuso sexual infantil en el Centro Educativo.



Ante la pregunta la pregunta, sobre si como parte del protocolo de atención, ¿existen registros de abuso sexual infantil en el centro educativo? La figura 4 muestra que el 88% de los maestros encuestados indicaron que no existen registros de este tipo en su centro educativo, mientras que 12% respondieron que sí.

Figura 5.

Factores que explican la ausencia de denuncias de abuso sexual infantil.



Referente a los factores que explican la ausencia de denuncias de abuso sexual infantil dentro del ámbito escolar, los resultados que se muestran en la figura 5 indican que el 40% de los encuestados indicó “no sé” como respuesta a por qué no se denuncian los casos, lo que evidencia una marcada desinformación o falta de conciencia sobre los mecanismos de denuncia y las acciones que deben tomarse ante situaciones de abuso. Un 25% atribuyó la ausencia de denuncias al miedo de la víctima, lo cual representa el factor individual más significativo. Este temor puede estar asociado a posibles represalias, sentimientos de culpa, vergüenza o la falta de confianza en que serán protegidas. Un 11% señaló como causa la participación de familiares cercanos (padres, tíos, hermanos), lo cual genera una barrera emocional importante, pues la denuncia implicaría consecuencias familiares graves. Otro 11% expresó que los docentes no saben cómo abordar estos temas, lo que refleja una carencia en la formación del personal educativo para tratar adecuadamente estas situaciones. Asimismo, el 9% manifestó que la escuela carece de protocolos de actuación, lo cual indica una debilidad institucional que impide responder de manera oportuna y adecuada. Un 2% mencionó la desconfianza en las autoridades educativas y otro 2% en las autoridades judiciales, lo que revela que algunas personas perciben que denunciar no tendrá efectos reales o no generará justicia. Finalmente, otro 2% señaló que los familiares consideran el hecho como normal, lo que pone de manifiesto actitudes culturales de tolerancia o negación frente al abuso.

De igual manera es importante indicar que la denuncia es responsabilidad del adulto y en este caso no de la víctima. Así como el considerar el concurso de múltiples factores en el entorno, posible existencia de violencia doméstica, dependencia económica, vergüenza de los familiares, poca confianza en las autoridades.

En relación con la existencia de una oficina encargada de dar seguimiento a los casos de sospecha o abuso sexual infantil, los resultados del estudio reflejan que la gran mayoría de los encuestados, un 81%, afirmó que no existe tal entidad en su entorno escolar o no tiene conocimiento de su existencia. Solo un 19% indicó que sí hay una oficina que cumple con esta función. Por lo que se considera importante destacar el compromiso docente y su rol de formación y protección integral de los niños y niñas.

En cuanto al papel que desempeña la escuela cuando el abusador no se encuentra dentro de la institución, sino en el hogar o la comunidad, los resultados muestran una diversidad de percepciones entre los encuestados. Un 12% considera que es deber del departamento de adolescencia intervenir en estos casos, mientras otro 12% sostiene que la escuela debe llamar a las autoridades competentes. Otro grupo, también del 12%, opina que la escuela no puede actuar hasta que el niño hable, y que, en ese caso, el docente debe informar al director. Un 13% señala simplemente que corresponde denunciar el hecho nuevamente, y otro 13% cree que la función de la escuela es reportar y dar seguimiento al caso. No obstante, el 38% de los encuestados manifestó no tener conocimiento sobre cuál debe ser la actuación de la escuela en estas circunstancias.

Ante la situación en que el presunto abusador es otro niño de la misma escuela, las respuestas recogidas muestran una variedad de acciones propuestas, cada una con una frecuencia del 9%. Entre ellas se incluyen citar a los padres de los involucrados, informar a los tutores de ambos menores, notificar a las autoridades pertinentes, presentar el caso a la dirección del plantel, y llamar a las personas responsables del menor. También se mencionó la opción de contactar a los familiares junto con la policía de menores, con el fin de detener la acción y proceder con la denuncia correspondiente.



En relación con las sugerencias sobre lo que los centros educativos deberían hacer para promover la prevención de los abusos sexuales, la mayoría de los encuestados, un 53%, considera importante formar a los docentes en la identificación y abordaje de estos casos, lo que refleja la necesidad de fortalecer las capacidades del personal educativo frente a esta problemática. Un 29% sugiere la realización de talleres formativos con la comunidad educativa, promoviendo así un enfoque participativo y de sensibilización colectiva. Un 6% propone implementar una educación sexual con enfoque preventivo dirigida a la población estudiantil, mientras otro 6% plantea la necesidad de reformar el gabinete psicopedagógico de las regiones educativas y del Ministerio de Educación (MEDUCA). Finalmente, un 6% considera que todas estas acciones deben ser aplicadas de manera conjunta.

Conclusiones

La gran mayoría del personal docente encuestado no ha recibido formación específica sobre cómo actuar ante casos de abuso sexual infantil. Esta carencia limita significativamente su capacidad para identificar, atender y canalizar adecuadamente estas situaciones, entendiendo que el MEDUCA cuenta con un protocolo.

Existe un desconocimiento generalizado entre los docentes sobre la existencia y aplicación de los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación para la atención de casos de abuso sexual infantil, lo que genera actuaciones inconsistentes y poco efectivas.

Las escuelas donde se realizó el estudio no cuentan con un procedimiento docente formalizado que oriente al personal en la atención de situaciones de abuso. Esta debilidad institucional deja a los docentes sin herramientas claras para intervenir de manera adecuada y segura.

La información sobre posibles casos de abuso sexual circula principalmente de forma informal (rumor), lo que impide una respuesta coordinada y efectiva por parte de la comunidad educativa. Además, profundizar y agravar la condición de la víctima en el entorno educativo y familiar.

A pesar de que algunos casos fueron denunciados ante autoridades judiciales, pone de manifiesto debilidades en la aplicación sistemática de medidas institucionales de protección y judicialización del hecho, así como en el seguimiento de los casos.

Los resultados del estudio demuestran la necesidad de diseñar e implementar un procedimiento docente estructurado, acompañado de programas de formación continua y mecanismos de comunicación institucional eficientes, para garantizar la protección de la niñez frente al abuso sexual en las escuelas.

Un elemento de importancia estriba en el hecho que la aplicación del cuestionario se dio en un contexto de conflictividad social, con expresiones concreta de cierre de los centros educativos y paralización de la actividad docente. Ello, afectó la cobertura en la muestra del universo. Así como el compromiso frente a la investigación, el tema y problema a explorar.



Referencias bibliográficas

- Deza Villanueva, S. (2005). Factores protectores en la prevención del abuso sexual infantil. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología* 11, 19-24.
- Duarte Moreno, N., Raigosa Pérez, N., Martínez Franco, N. (2018). Cuidado de la segunda infancia: abuso sexual infantil el rol de los educadores. https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_lenguas/580, 1-17.
- Estrada Luna, M. M. (2019). prevención de la violación sexual, factores de riesgo en mujeres de 12 a 45 años. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2-118.
- Goncalves de Almeida, N., Díaz Santos, C. (2016). Abuso sexual infantil: la posición de los docentes frente al problema que enfrentan sus alumnos. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*. Año 06, Ed. 09, Vol. 01, 209-250.
- Gutiérrez Hernández, M., y Plaza Muñoz, P. (2015). Prevención y abordaje del maltrato infantil y abuso sexual desde la familia y las AMPAS. CEAPA, 5-59.
- López Ochoa, M. A., Poma Quito, J. A. (2007). Evaluación psicológica en niños/as de 5 a 10 años víctimas de abuso sexual estudio realizado en la corporación mujer a mujer durante el período abril-octubre 2005. BS thesis. Universidad del Azuay.
- Malpica Soto, M. P. (2020). Víctimas de agresiones y abusos sexuales: personas con discapacidad necesitadas de especial protección." Víctimas de agresiones y abusos sexuales: personas con discapacidad necesitadas de especial protección. 93-111.
- Martínez del Valle, S. (2020). Influencia de los abusos sexuales en la infancia en el desarrollo socioemocional de los adultos.
- Rúa Fontarigo, R., Pérez-Lahoz, V., González-Rodríguez, R. (2018). El abuso sexual infantil: opinión de los/las profesionales en contextos educativos. *Revista Prisma Social* N.23, 46-65.
- Russo Sierra, G. S., González-Torres, M. C. (2019). Desafíos del sistema educativo frente al abuso sexual en la infancia. *Revista de Educación*, núm. 30, vol. 1, 23-40.
- Sáez Martínez, J. G. (2015). Aproximación histórica a los abusos sexuales a menores. Eguskilore, 137-170.
- Sánchez Sánchez, T. (2018). Autolesiones en la adolescencia: Significados, perspectivas y prospección para su abordaje terapéutico. *Revista de psicoterapia* 29.110 , 185-209.
- Tomalá Cárdenas, M. R. (2014). El maltrato infantil y su influencia en el rendimiento escolar y autoestima de los niños y niñas del nivel inicial del Centro de Educación Básica Carmen Calisto de Borja, del sector Tablazo, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. BS thesis. La Libertad; Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Urra, J. (2011). Abuso de los menores en el ambiente intrafamiliar. *Psicología Conductual* 19.1, 239-265.



Vila, R., Greco, A. M., Loinaz, I., Pereda, N. (2019). El profesorado español ante el maltrato infantil. Estudio piloto sobre variables que influyen en la detección de menores en riesgo. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1-25.

Wekerle, C., Wolfe, D. A., Cohen, J. A. (2007). Maltrato infantil. Colombia: Editorial El Manual Modern

